CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

— DE —

Castellón de la Plana

Núm. 225

PRÓXIMO a terminar las obras del Pantano de María Cristina, para que esta población pueda percibir los beneficios que se esperan de dicha Obra, será necesario roturar todos los terrenos enclavados en la zona regable para transformar el cultivo de secano en regadío; sabido es de todos que los braceros existentes en esta ciudad, son en la actualidad insuficientes para atender al cultivo ordinario de este término y que sin una inmigración a esta capital de braceros forasteros no será posible el acondicionar los terrenos regables al nuevo cultivo; pero dada la escasez de viviendas que existe en esta población, es prácticamente imposible que vengan dichos braceros a la realización de estos trabajos; habida cuenta de estas consideraciones, la **Cámara de la Propiedad Urbana** que me honro en presidir, en la sesión celebrada en 29 de Septiembre último acordó tomar la iniciativa para la construcción de una barriada obrera enclavada dentro de la zona regable y contigua a la carretera de Alcora y aportar 5.000 ptas. anuales de su presupuesto a la realización de este proyecto y comunicarlo al Excmo. Ayuntamiento, Cámara Agrícola, Círculo Mercantil, Casino Antiguo, Pantano de María Cristina, Caja de ahorros y Monte de Piedad, Sindicato de San Isidro, de Policía Rural y de Benadresa, sociedades obreras, propietarios e interesados que posean fincas dentro de la zona regable, por si lo creen acertado cooperar con el asesoramiento o consejo y la construcción de alguna casa por su cuenta, comunicándolo así a esta entidad.

CASTELLÓN Y OCTUBRE 1921.

EL PRESIDENTE,

Rafael Jaumet

P. A. de la Junta de Gobierno:
EL SECRETARIO,

Cmo. Peña

Sr. D. Alcalde Constitucional de Villafamés

IMP. S. MERCE. — CASTELLÓN

CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

Castellón de la Plana

Núm. 293

PRÓXIMO a terminar las obras del Pantano de María Cristina, para que esta población pueda percibir los beneficios que se esperan de dicha Obra, será necesario roturar todos los terrenos enclavados en la zona regable para transformar el cultivo de secano en regadío; sabido es de todos que los braceros existentes en esta ciudad, son en la actualidad insuficientes para atender al cultivo ordinario de este término y que sin una inmigración a esta capital de braceros forasteros no será posible el acondicionar los terrenos regables al nuevo cultivo; pero dada la escasez de viviendas que existe en esta población, es prácticamente imposible que vengan dichos braceros a la realización de estos trabajos; habida cuenta de estas consideraciones, la Cámara de la Propiedad Urbana que me honro en presidir, en la sesión celebrada en 29 de Septiembre último acordó tomar la iniciativa para la construcción de una barriada obrera enclavada dentro de la zona regable y contigua a la carretera de Alcora y aportar 5.000 ptas. anuales de su presupuesto a la realización de este proyecto y comunicarlo al Excmo. Ayuntamiento, Cámara Agrícola, Círculo Mercantil, Casino Antiguo, Pantano de María Cristina, Caja de ahorros y Monte de Piedad, Sindicato de San Isidro, de Policía Rural y de Benadresa, sociedades obreras, propietarios e interesados que posean fincas dentro de la zona regable, por si lo creen acertado cooperar con el asesoramiento o consejo y la construcción de alguna casa por su cuenta, comunicándolo así a esta entidad.

CASTELLÓN Y OCTUBRE 1921.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Sr. D. [illegible]